

la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Pirelli Esmar, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Pirelli Cables y Sistemas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Vilanova i la Geltrú (Barcelona), 15 de abril de 2004.—D. Javier Zorraquino Asúnsolo, Secretario Consejero del Consejo de Administración de Pirelli Cables y Sistemas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y D. Javier Cardona Torrandell, Administrador Único de Pirelli Esmar, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—16.770.

1.ª 4-5-2004

## PISCIFACTORÍA DE CAMPOO, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único, se convoca a los accionistas de la Compañía, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Aguilar de Campoo (Palencia), calle Extrarradio, s/n, a las diez horas del día 5 de junio de 2004 en primera convocatoria, o el día 7 de junio a la misma hora, en segunda convocatoria si a ello diera lugar.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, si procede, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Acuerdos sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Administrador Único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la fecha de esta publicación, cualquier accionista puede obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, pudiendo solicitarse por los señores accionistas la entrega o el envío gratuito de los documentos según lo previsto en el citado artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aguilar de Campoo (Palencia), 28 de abril de 2004.—Don Juan Sánchez Pérez; Administrador Único.—17.094.

## PLANCONTROL AUDITORES Y CONSULTORES, S. L. (Sociedad absorbente)

## INDARTE Y ASOCIADOS, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las citadas sociedades, en sus reuniones, celebradas a título universal el día veinte de abril del año 2004 han adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar el balance de fusión y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, y ajustándose a él, acordar la fusión por absorción de la compañía mercantil Indarte y Asociados, Sociedad Anónima, por la compañía

mercantil Plancontrol Auditores y Asesores, Sociedad Limitada.

En ejecución del anterior acuerdo, Plancontrol Auditores y Consultores, Sociedad Limitada, adquirirá en bloque el patrimonio de la absorbida, Indarte y Asociados, Sociedad Anónima, de acuerdo con el Balance de fusión de dicha sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 2003, quedando esta última extinguida por disolución sin liquidación una vez sean elevados a públicos e inscritos en el Registro Mercantil los presentes acuerdos.

Al ser la sociedad absorbente único socio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se aumentará el capital de la sociedad absorbente, no produciéndose modificación estatutaria alguna ni siendo necesaria la elaboración de informes de los administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, será 1 de Enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que, de acuerdo con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Igualmente se hace constar expresamente el derecho de oposición que, de acuerdo con lo previsto en los artículos 166 y 243 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen los acreedores de todas las sociedades citadas y que podrán ejercitar en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Zaragoza, 20 de abril de 2004.—Presidente del Consejo de Administración de las dos sociedades implicadas en el proceso de fusión. D. Manuel Indarte Latorre.—16.263.

2.ª 4-5-2004

## PLATINO FINANCIERA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 28 de mayo de 2004, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 31 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Sociedad Anónima, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del artículo 5, del artículo 24 y del artículo 25 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones

de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos sociales.

Décimo.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 18 y 20 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia), y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—16.407.

## PLAZA DE TOROS DE JAÉN, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General de Socios, que tendrá lugar en el «Salón social de la plaza de toros», ubicado en Alameda de Calvo Sotelo, n.º 1 de esta Capital, en primera convocatoria el día 27 de mayo (jueves) a las veinte horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente (viernes), a la misma hora y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta de la Junta General Ordinaria anterior.

Segundo.—Informe del Consejo de Administración sobre la gestión y proyectos futuros.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y aplicación del resultado del ejercicio, todo ello referido al ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores de Actas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Jaén, 23 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Eufrasio Ordóñez Blanca.—16.424.

## PLAZA PUERTA DEL MAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el Alicante Hotel Spa Porta Maris, plaza Puerta